Comunicado Pleno del Comité de Flota 19-12-2019	21 de Diciembre del 2019

Estimad@s compañer@s,

Este pasado jueves tuvo lugar el primer pleno ordinario con el nuevo comité de flota en el que se trataron las siguientes cuestiones que pasamos a detallaros.

1.- Estado del Pre- Acuerdo del XIV Convenio colectivo de flota.

La Dirección informa de que desde Hacienda no ha habido más que consultas menores, por lo que estiman que la evolución será en breve positiva. En cuanto a plazos y por referencias de otros convenios se estima que suelen estar en torno a 6 meses para tener la respuesta, por lo que en enero 2020 podría ser un plazo razonable, aunque estos tiempos en la administración solo son una referencia.

2.- Solicitud de información al respecto de la posible Convocatoria de plazas en Flota, número de plazas, y bajo que procedimientos se haría la selección.

La dirección nos emplaza a crear una mesa de trabajo para crear unas bases del concurso oposición, en principio se plantean ir sacando las plazas en pequeños grupos, ya que es un proceso nuevo y necesitara adecuarse a nuestra realidad. Entendemos que unas bases/referencia podrían ser las propias de Sasemar tierra, o las de los barcos del ISM.

3.- Tal como quedó acordado en el último CISS, se requieren los parámetros que determinan la incorporación del 4º tripulante en las zonas con la problemática de la inmigración irregular tanto en la península como en Canarias. Solicitamos la incorporación de refuerzos en unidades de Canarias debido al aumento de la llegada de pateras, y solicitamos la jornada intensiva para las zonas de inmigración. Aclaración sobre el protocolo de actuación en zonas de inmigración, "¿cuentan las horas de jornada ordinaria para sumar las doce horas para dar inoperativa la unidad?

Pendientes de que capa y oriol redacten algo para este punto, ya que disponen de la información.

4.- Punta Salinas, futuro del barco. Solicitamos el informe técnico sobre el barco.

En este punto, hemos conseguido el compromiso de la Dirección de que invertirán el dinero necesario para mantener la unidad operativa hasta la entrega de la nueva unidad la cual está en fase de diseño del proyecto y próximamente será publicado para que las distintas empresas pujen por su construcción.

Sindicato Federal de SASEMAR
Sector Mar y Puertos
Avenida del cid, 154 46024 Valencia
Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447cgtsectormar@cgt.es

5.- Información y aclaración de la circular enviada por Tatiana Legorgeu Bermejo a la flota el pasado 11 de julio de 2019, con motivo a los despachos de las unidades. Por lo que instamos a la empresa a que se busque una solución a que los tripulantes no pierdan sus titulaciones, o puedan realizar los periodos de embarque requeridos para la expedición de las titulaciones.

Dpto. RR.HH. informa de que los días presentados en los concursos de traslados y ascensos serán cotejados con los contratos en Sasemar, cerrando la puerta a poder hacer días en distinta categoría a la que indique nuestro contrato, ya que entenderían esto como un fraude. No pondrán en duda en cambio, titulaciones ya expedidas por la DGMM.

6.- Información sobre el avance de las negociaciones sobre las revalidaciones de los Certificados obligatorios de Formación Básica, Avanzado de Contra incendios, Embarcaciones de supervivencia y botes de rescate no rápidos.

La Dirección nos informa de sus contactos con el ISM para facilitarle un listado de tripulantes y caducidades para que el ISM pueda convocar cursos por zonas para nuestros tripulantes. Eso, aún no está realizado.
Nos parece esta opción correcta, pero insuficiente, instamos a Sasemar a facilitar que todos los tripulantes de flota tengan prioridad en los cursos que se están celebrando en el Centro Jovellanos, por supuesto a coste cero. Lo que la dirección niega es abonar gasto alguno al respecto de estos cursos (estancia/manutención), y se exime de cualquier responsabilidad sobre la realización o no de estos cursos, ya que entienden es "responsabilidad exclusiva del marino".
Por nuestra parte no entendemos que esto sea así, el artículo 33 del Convenio Colectivo sobre Formación da a entender, que no es responsabilidad "exclusiva", sino compartida.

7.- Solicitamos se establezca un registro de solicitudes de transbordo en los buques y guardamares.

La Dirección no admite esta solicitud, ya que entiende iría en detrimento de su derecho a transbordarnos en base al concepto de "Unidad de Flota".

8.- Solicitamos una explicación general del funcionamiento del "buzón de quejas" y entrega de documentación al respecto.

Nos informan que esta información estaba disponible en la incaweb, pero solicitamos sea incluida en la información corporativa de la aplicación Lotus, y se facilite el conocimiento del mismo a todos los tripulantes, vía tablón de anuncios.

9.- Uniformidad, punto en el que se encuentra la licitación, proceder de futuro.

La licitación ya ha sido realizada como se ha informado y nos explican que los plazos legales no posibilitan la entrega de las prendas en las unidades hasta después del verano.

10.- Acceso a la red en todos los centros de trabajo.

Nos comunica la dirección que ha sido instalado en la Clara Campoamor y ya está en funcionamiento, están en pruebas en la Marta Mata y se seguirá con el resto de las unidades de forma paulatina.

11.- Información sobre transferencia de competencias sobre el salvamento marítimo a la Comunidad Autónoma Vasca.

El departamento jurídico informa de que no se ha producido ningún movimiento al respecto y que tanto la legislación internacional y nacional, como la jurisprudencia actual elimina esta posibilidad, no así la posible duplicidad de responsabilidades en aguas interiores.

12.- Solicitud de información sobre la comisión de comidas en la guardamar Calíope y copia del registro de minutas desde su creación.

Se nos informa que el proceso está en marcha y facilitaran la información a los delegados que lo soliciten.

13.- Situación sobre el nuevo plan de Salvamento Marítimo, y fecha prevista de su publicación.

El plan nacional de salvamento está pendiente de la aprobación por parte del nuevo gobierno. Se nos informa de la existencia de un plan de actuación trianual presentado al Ministro de Fomento al que se tiene acceso público.

14.- Jornada intensiva para todas las Salvamares.

Una vez más se vuelve a insistir en este asunto, emplazando la Dirección por su parte a darle solución vía Negociación Colectiva. Este punto, a nuestro entender, no debe ser materia de negociación, ya que la empresa puede dar instrucciones para cambiar los horarios en cualquier momento, como de hecho hace, sin negociación previa alguna.

15.- Solicitamos que la tripulación al completo de las guardamares utilice los buzos desechables hasta la finalización de un servicio por razones de seguridad.

La Dirección expone que le parece un planteamiento razonable, y nos emplaza a tratar el asunto en la primera reunión del CISS que se realice.

16.- Se solicita reforzar las tripulaciones en los barcos cuando estos, hagan operaciones especiales. (En máquinas principalmente).

La Dirección admite que esta medida podría ser necesaria pero expone que estos contratos están también sujetos al cupo que de forma anual necesitamos sea aprobado, y en ocasiones este ya se encuentra agotado.

17.- Establecimiento de rotación voluntaria de la gestión de lavandería.

La dirección insta a que estos temas sean resueltos a bordo por mando de la unidad.

18.- Finalidad de las unidades retiradas.

Una de ellas quedara en stand-by al cuidado de alguna otra base para estar disponible en casos de necesidad, las otras posiblemente sean vendidas.

19.- Solicitud de contrataciones permitidas por hacienda para el año 2020.

La solicitud de contratación para este año se prevé similar a lo pasado año y siempre supeditada a la autorización de hacienda y actualmente no disponen de información al respecto.

Desde la dirección informan que quieren realizar gestiones para conseguir que el ministerio de hacienda aumente el importe de gastos de explotación ya que la incorporación de nuevas unidades supondrá un aumento de tripulantes, pero actualmente solo se trata de una declaración de intenciones sin actuación firme alguna por su parte.

Nada más nos resta decir que ante cualquier duda o ampliación de información que estiméis oportuna quedamos a vuestra plena disposición y agradeceros encarecidamente vuestro apoyo como principal herramienta para la defensa de nuestros derechos.
Salud.

Delegados de CGT comité de flota Sasemar